

Guayaquil, Marzo 21 del 2001

Señores
SOCIOS DE COMERBAN C. LTDA.
Ciudad.

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía COMERBAN C. LTDA, he procedido a la revisión de los Estados Financieros y controles administrativos de la compañía, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2000.

Mi examen se realizó con pruebas de cumplimiento en forma selectiva.

Los controles internos, operativos y contables implantados por la administración son los generalmente aceptados, y los resultados consignados en los Estados Financieros al término del ejercicio económico del 2000, reflejan la real situación financiera de COMERBAN C. LTDA.

Los Estados Financieros están debidamente respaldados por los registros contables respectivos a esa fecha, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Además, es adecuada la conservación y custodia de los bienes que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa, así como el Libro de Actas, comprobantes y libros contables los mismos que se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Es todo cuanto puedo informar, por lo tanto dejo en consideración de ustedes los respectivos Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2000.

ATENTAMENTE



C.P.A. GALO MINDIOLA S.
COMISARIO

